



ANEXO A DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)²

Don/Doña, con DNI, como
Consejero/a Delegado/a o Gerente de la entidad
....., con NIF, y
domicilio fiscal en en la condición de
contratista/subcontratista de un contrato financiado con recursos provenientes del PRTR,
formula la siguiente DECLARACIÓN:

Expediente: **CONT_SUMINISTRO/2024/22**

Contrato: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 2
ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE MARKETING DIGITAL (MUPIS DIGITALES EXTERIORES), DENTRO DEL
PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION_EU**

En el ámbito de la gestión y control de las medidas financiadas por el Mecanismo de
Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y
Resiliencia (PRTR), al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de
contratación/subvención/convenio arriba referenciado, como participante en el proceso de
preparación y tramitación del expediente / como participante en el proceso de ejecución,
DECLARO:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1.- Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del
Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece
que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se
vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés
económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 52 «Resolución de conflictos de interés.» de la LEY FORAL 2/2018, de 13 de abril
de Contratos Públicos, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar
la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y
licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector
Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades
y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las
circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación/órgano de firma del convenio, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.
(Fecha y firma electrónica)

² Conforme al modelo contenido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.